

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2011

VISTO:

El anteproyecto de creación de carrera: Maestría en generación y análisis de información Estadística orientación sociodemográfica, en conjunto con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales — Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto representa la posibilidad de dar respuestas a demandas formativas de posgrado de la Universidad Nacioanl de la Patagonia San Juan Bosco;

Que los aportes que desarrolle permitirán enriquecer, ampliar y diversificar la producción investigativa;

Que apunta a fortalecer la colaboración interinstitucional entre dos universidades nacionales;

Que prevé no solamente formar recursos sino mediante ellos, gestar el proyecto propio de posgrado en la materia;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el anteproyecto de creación de carrera de **Maestría en generación y análisis de información estadística orientación sociodemográfica**, en conjunto con la Universidad Nacional de Tres de

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría de Investigación y Posgrado su definitiva producción.-

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CDFHCS Nº 44/2011

sip pmd

> Mg. SILVIA/BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPSUB

Lic. Claudia Concau. Deca Na FHCS U. N. P. S. J. B.